

MAT: Autoriza compra menor a 10 UTM

Monte Patria, 23 de noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15.276.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE “Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma”, y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma “por orden del Alcalde”, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1750 de fecha 08.11.2017
- Pedido de material N°1751, de fecha 08.11.2017
- Pedido de material N°1697, de fecha 06.11.2017
- Pedido de material N°1839, de fecha 17.11.2017
- Pedido de material N°1840, de fecha 17.11.2017
- Cuadro comparativo 2992-2871-SE17
- Certificado de disponibilidad 2992-2871-SE17
- Cotización de la Proveedor Senel Araya Villalobos, Rut. 12.944.428-2, por un valor \$235.430.-(impuesto incluido)
- Cotización de la Proveedor Benjamín Edgardo Tapia Cortés EIRL, Rut. 76.615.741-6, por un valor de \$249.900.-(impuesto incluido)
- Cotización de la proveedor Jorge Barraza Bolbaran, Rut. 9.044.909-5, Por un valor de \$232.763 .-(impuesto incluido)

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición **2992-2871-SE17**, menor a 10 UTM, por insumos para desayuno de despedida de los cuartos medios del establecimiento Liceo Eduardo Frei M. a realizarse el día 23 de noviembre del 2017, y 81 trutos de pollos para los establecimientos de Esperanza Huana, Chilecito Gustavo Contreras y Huanilla, quienes realizaron una actividad a nivel de microcentro el mismo día, entregado por el proveedor **JORGE BARRAZA BOLARAN, RUT. 9.044.909-5**, por un valor de **\$232.763.-** (doscientos treinta y dos mil, setecientos sesenta y tres pesos).
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta **215 22 01 001 003 “Alimentos utilizados en jornadas de capacitación, perfeccionamiento y otras actividades afines”** Área de Gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WCS/XJC/MB




ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”